

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

***A la junta de accionistas de
INBALOSA S.A.
Naranjal - Ecuador***

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de INBALOSA S.A., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y las notas que incluyen un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en el párrafo fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan fielmente, los aspectos importantes de la situación financiera de INBALOSA S.A., al 31 de diciembre del 2016, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Fundamento de la opinión con salvedades

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de auditor en relación con la auditoria de los estados financieros*.

Somos independientes de la Compañía auditada de conformidad con los requerimientos del Código de Ética vigente en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

En el transcurso de nuestra revisión al ejercicio terminado con fecha 31 de diciembre de 2016, se nos presentaron las siguientes limitaciones:

- Al 31 de diciembre de 2016, la compañía mantiene un saldo de US\$ 1,168,770.72 correspondiente al terreno descrito en la Nota 6, del cual no han sido reclasificados mediante una valoración, los activos existentes sobre la propiedad adquirida en el ejercicio 2014, por lo cual no hemos podido determinar mediante otros procedimientos de auditoria la razonabilidad y distribución de este saldo.
- La compañía presenta como parte de sus activos no corrientes un total de US\$ 180,377.85 descritos como costos incurridos en cultivos de cacao (activo biológico), de los cuales no se mantiene una adecuada distribución, clasificación y estado de la siembra por hectáreas cultivadas, lo cual dificulta e impide la determinación de los

posibles efectos en los resultados de la compañía originados de la medición de dichos activos a su valor razonable de acuerdo a la Sección 34 de NIIF para Pymes.

Párrafo de énfasis

Como se muestra en la Nota 13 literal b, al 31 de diciembre de 2016, la compañía presenta un total de US\$ 189,519 como pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, siendo así el total de patrimonio de US\$ 2,707 al término del ejercicio 2016.

Los valores descritos en el párrafo anterior denotan un grado de incertidumbre sobre la continuidad de la compañía como empresa en funcionamiento, considerando los resultados históricos y sus posibles efectos en el principio de negocio en marcha.

A la fecha de nuestro informe los accionistas de la compañía se encuentran realizando las gestiones pertinentes para efectuar la capitalización de sus aportaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

La administración de INBALOSA S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes y por el Control Interno que determina necesario para permitir la adecuada preparación de los estados financieros, verificando que estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable del Negocio en marcha, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar en sus operaciones.

La Junta General de Accionistas de la entidad es la responsable de la aprobación de los estados financieros de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

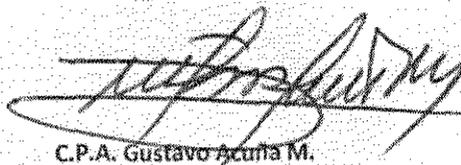
1. Durante el proceso del examen de auditoría el auditor deberá evaluar el sistema de control interno que ha implementado la dirección de la compañía, emitiendo un informe que se denominará "Comunicación de deficiencias en el control interno" que contengan las observaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos inherentes a estos controles, adicional el auditor deberá comunicar a la entidad de control de su jurisdicción los actos ilegales, fraudes, abusos de confianza y otras irregularidades que hubiere encontrado al realizar su examen.
2. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
3. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de INBALOSA S.A., para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de INBALOSA S.A., en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



ASESORANDO M.A.S. C.A. ASEMAS
Nº de Registro en la Superintendencia
De Compañías: SC-RNAE-2 No. 592



C.P.A. Gustavo Acuña M.
REPRESENTANTE LEGAL
Nº de Registro de Auditor - RNAE 116
Licencia Profesional: RNCPA. 12.434

Guayaquil, 4 de mayo de 2017